



**ACTA DEL FALLO DEL JURADO**  
**CONCURSO DE IDEAS, CON INTERVENCIÓN DE JURADO, PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO E**  
**IMAGEN CORPORATIVA PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SIBERIA.**

**Expediente n.º: 24/2023**

En Herrera del Duque siendo las 19:30 horas del día 30 de enero de 2024, se reúnen en la Sala de Reuniones del CID La Siberia, C/Polideportivo s/n, CP 06670, los componentes del Jurado sujeto a lo establecido en el apartado 11.2. de las Bases del concurso de ideas publicadas:

**Presidenta**

Dña. ROSA MARÍA ARAÚJO CABELLO

**Vocales:**

Dña. ANTONIO MIGUEL SÁNCHEZ

Dña. INMACULADA FRANCISCA VICENTE GARCÍA DE LA TRENADA

D. BENITO GARCÍA REDONDO

D. EUSEBIO FERNÁNDEZ CASASOLA

Dña. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

D. GONZALO HERNÁN RAYO

D. JOSÉ ANTONIO BABIANO SERRANO

D. RODRIGO MARTÍNEZ BERMEJO

D. JUAN MANUEL MASA SÁNCHEZ

D. FRANCISCO JAVIER HERRERA RAMÍREZ

D. ANTONIO PRIETO RISCO

Dña. RAQUEL MUÑOZ BARBA

Dña. MARÍA DEL CARMEN SERRANO CELDRÁN

Dña. MARÍA CONSOLACIÓN CASAS CIANCA

**Secretario del Jurado:**

D. EVARISTO GONZÁLEZ RISCO

Asisten como observadores y asesores con voz, pero sin voto, D. Gonzalo Romero Barba, Gerente del CEDER La Siberia y Dña. Noelia Liñares Limeres, Responsable Administrativa-Financiera del CEDER La Siberia.

**NO ASISTEN (excusando su presencia):**

Dña. JUANA ALBA MARTÍN





El objeto primero de la reunión es constituir el Jurado que habrá de seleccionar el **mejor diseño de logotipo de identidad visual e imagen corporativa para la Asociación Centro Desarrollo Rural La Siberia (CEDER La Siberia)** para su uso en todos los materiales (físicos y digitales) y actividades propias de esta.

Los miembros del jurado presentes declaran que no cuentan con incompatibilidades para la participación en el acto en base a lo previsto en la legislación vigente.

El concurso establece como único premio la adjudicación al ganador, por el **procedimiento negociado sin publicidad**, de un contrato de servicios, previsto en el artículo 168 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

El logotipo deberá reflejar la naturaleza de la Asociación (recogida en los antecedentes) y estar inspirado en los elementos que identifican la comarca de La Siberia como territorio. Además, la composición del logo debe incluir textualmente “CEDER La Siberia”

Por tanto, la Presidenta, Dña. Rosa María Araújo Cabello, declara constituido válidamente el Jurado, previa presentación de los miembros, disponiéndose a la revisión de las propuestas presentadas.

A continuación, el Secretario. D. Evaristo González Risco, expone la relación de seudónimos bajo los que se han recibido las diferentes propuestas en base a la lista de licitadores extraída de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con respecto al número de orden de los trabajos recibidos:

Nº	SEUDÓNIMO	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
1	Descubre La Siberia Extremeña C3PO	07/12/2023 – 18.03
2	Descubre La Siberia Extremeña C3PO	13/12/2023 – 10.38
3	No Name	18/12/2023 – 10.28
4	Sol, Tierra y Agua	02/01/2024 – 15.02
5	Escofandro	05/01/2024 – 15.41
6	Grullo	15/01/2024 – 12.07
7	Mundo	16/01/2024 – 12.21
8	Feliciano Rodríguez Montañés	16/01/2024 – 19.36
9	Atalanta	17/01/2024 – 16.35
10	Esenzia	19/01/2024 – 09.09
11	Curruca	19/01/2024 – 11.44
12	Ilusión	19/01/2024 – 13.29
13	Terry	19/01/2024 – 14.56
14	Cigüeño	19/01/2024 – 19.32





Nº	SEUDÓNIMO	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
15	Agua viva, naturaleza e historia	19/01/2024 – 19.51
16	Equilibrio	19/01/2024 – 21.00
17	Esencia	19/01/2024 – 23.34

Todas las propuestas se han presentado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de forma electrónica. Ninguna propuesta ha sido presentada fuera de plazo, una vez comprobada la huella-resumen criptográfica del contenido de la misma.

Al exigirse la presentación de la propuesta bajo Seudónimo con objeto de preservar el anonimato de los concursantes, en ningún lugar de la documentación presentada, podrá figurar el nombre o signo que pueda identificar, directa o indirectamente, al autor o autores de los trabajos.

Quedarán excluidas del Concurso aquellas propuestas que vulneren, por cualquier medio, el requisito del anonimato.

Tras el primer análisis realizado acerca de las propuestas presentadas se excluyen las siguientes, por los motivos que se detallan:

Nº	SEUDÓNIMO	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	Descubre La Siberia Extremeña C3PO	Error de registro de la propuesta y duplicidad con propuesta presentada con fecha posterior (queda aceptada la presentada con fecha 13/12/2023)
8	Feliciano Rodríguez Montañés	El seudónimo utilizado contraviene lo reflejado en las bases dado que aparece el nombre que identifica al concursante, no siendo la propuesta anónima.

Llegados a este punto, constatado que todos los miembros del jurado conocen el funcionamiento del mismo y los criterios de valoración, la Presidenta insta a la **apertura del SOBRE ELECTRÓNICO A: PROPUESTA TÉCNICA**, que debe contener:

- Memoria explicativa sobre la idea que la persona participante ha querido representar y sobre las razones por las que se considera que el diseño es representativo de la Asociación Centro de Desarrollo Rural La Siberia.
- Propuesta de logotipo. Los diseños deberán entregarse en formato digital y deberán contener los siguientes puntos:
  - ✓ Formato vectorial (.ai, .eps).
  - ✓ .jpg en alta calidad.
  - ✓ .png con fondo transparente.

A continuación, se procede al **análisis de la documentación contenida en el sobre electrónico A** de cada una de las propuestas aceptadas hasta el momento, arrojando el siguiente resultado:





Nº	SEUDÓNIMO	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE A
1	Descubre La Siberia Extremeña C3PO	La propuesta no es anónima. Los documentos presentados conllevan firma electrónica que identifica al concursante.
2	No Name	Correcto
3	Sol, Tierra y Agua	Correcto
4	Escofandro	Correcto
5	Grullo	Correcto
6	Mundo	Correcto
7	Atalanta	Correcto
8	Esenzia	Correcto
9	Curruga	Correcto
10	Ilusión	La propuesta no es anónima. La memoria técnica incluye firma electrónica que identifica al concursante.
11	Terry	Correcto
12	Cigüeño	Correcto
13	Agua viva, naturaleza e historia	Correcto
14	Equilibrio	Correcto
15	Esencia	Correcto

Tras la revisión de la documentación técnica del Sobre Electrónico A, atendiendo a las bases el jurado procede a la exclusión de las siguientes propuestas:

Nº	SEUDÓNIMO	MOTIVO
1	Descubre La Siberia Extremeña C3PO	La propuesta no es anónima. Los documentos presentados conllevan firma electrónica que identifica al concursante.
2	Ilusión	La propuesta no es anónima. La memoria técnica incluye firma electrónica que identifica al concursante.

Por tanto, excluidas hasta el momento cuatro de las diecisiete propuestas presentadas por los motivos aducidos, el jurado se dispone al análisis de los trabajos en base al procedimiento de selección reflejado en las bases del concurso con arreglo a los **criterios de valoración** establecidos en el apartado 11.3. de dichas bases, optándose por consenso por el sistema de votación, mediante el que ganará la propuesta que obtenga mayor puntuación. Tras la deliberación,





discusión y valoración de las propuestas por los miembros del jurado a cada una se les asignó una puntuación en cada criterio según se expone en la tabla siguiente:

	SEUDÓNIMO	Connotación	Composición	Originalidad	Creatividad	TOTAL
1	No Name	10	10	10	10	40
2	Agua viva, naturaleza e historia	10	10	5	10	35
3	Terry	10	10	5	2	27
4	Equilibrio	10	5	5	5	25
5	Esenzia	5	5	5	5	20
6	Sol, Tierra y Agua	5	10	2	2	19
7	Cigüeña	5	2	5	5	17
8	Esencia	5	5	2	5	17
9	Grullo	5	5	2	2	14
10	Escofandro	5	5	2	0	12
11	Mundo	5	5	0	2	12
12	Atalanta	2	2	5	0	9
13	Curruca	2	2	0	5	9

Por lo expuesto, el jurado propone, motivadamente y por unanimidad, el siguiente fallo:

#### **PREMIO ÚNICO: NO NAME**

El premio consiste en la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de prestación de servicios de elaboración del Manual de Identidad Corporativa por importe de cuatro mil euros (4.000,00€), a los que se añadirá el 21 % en concepto de I.V.A., resultando un importe total de 4.840,00 €.

**Motivación de la propuesta:** El logotipo se basa en tres ideas clave que representan a la Asociación CEDER La Siberia y encaja con lo requerido tanto en las bases como en los criterios de valoración:

1. Representa la comarca como territorio mediante el trazado del mapa de La Siberia.
2. El concepto de conexión y su relación con la formación de redes, tanto para la creación de tejido social y cooperativo en la comarca, como por la necesidad de estar intercomunicados, trazando nexos de unión para una difusión ágil de la información y buscando las sinergias de los diferentes agentes para garantizar un desarrollo económico y social en la comarca capaz de mejorar las condiciones de vida de toda la población. Un concepto de red que también nos remita a un aspecto crucial: la conexión tecnológica, el uso eficiente de las TICs y el acceso a una red de Internet competente en las zonas rurales. Una red que impulse la colaboración, la internalización económica, la integración en la comunidad y que beneficie a toda la comarca de La Siberia.
3. Creación de un código de color que represente los ámbitos de actuación y valores del CEDER La Siberia, detallando el significado de cada color en relación con la esencia del territorio.





En referencia a lo establecido en las bases del concurso, el jurado indicará, por seudónimo cual es la propuesta ganadora, previa a la apertura del Sobre Electrónico B: Documentación Administrativa.

Por tanto, la Presidenta, propone elevar a público el fallo del jurado para posteriormente dar traslado al Órgano de contratación y continuar con los trámites oportunos de cara a emitir la resolución y adjudicación del concurso a favor de "**NO NAME**".

La Presidenta da por concluido el acto siendo las 20:45 horas del 30 de enero de 2024.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

